

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA**

Resolución N° 90-2025-GCABA-APRA, Expediente N° 8802588-GCABA-DGEVA/24

OBJETO: Análisis del proyecto: “(7.2.5) Garaje para camiones con servicio al transportista con abastecimiento de combustible; (6.2.17) Oficina comercial/consultora”, a desarrollarse en el establecimiento sito en Arregui N° 2246/48 Planta Baja, Planta Alta, Entrepiso sobre Planta Alta (Área según CUR: 1), con una superficie total de 3.164 m² bajo la titularidad de la firma TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A. - CUIT 30546969874.

FECHA Y HORA: Miércoles 28 de mayo de 2025, a partir de las 12:30 horas.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos). El acceso público online para la transmisión y difusión de la Audiencia al público en general podrá ser consultado en la página web <https://buenosaires.gob.ar/gobierno/atencion-ciudadana/herramientas-participativas/audiencias-publicas>.

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal N° 11, sita en la Av. Francisco Beiró 4.680, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires., donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición.

INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Servicios al Ciudadano dependiente de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano, e-mail: audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar —o al teléfono: 1153268471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales—, desde el lunes 28 de abril hasta el jueves 22 de mayo de 2024 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por el Señor Presidente de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Servicios al Ciudadano.

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley N° 6 y sus modificatorias, y Ley N° 123.

